

Acta #21

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca en Sesión Ordinaria Celebrada el día 13/09/2022, iniciando a la 1:00 p.m. en las instalaciones de la Municipalidad, dirigida por el Señor Alcalde Cesar Augusto Nuñez Lagos, la Asistencia del Señor Vice-Alcalde Misael Avelar Ortiz Martínez, donde se procedió a la lectura de los puntos de la agenda a desarrollarse. 1. Lectura de la agenda. Procedió la Señora Secretaria Municipal Hazel del Carmen Zelaya López a dar lectura a la agenda para su respectiva aprobación, misma que será aprobada a una vez el Señor Alcalde Compruebe el Quorum. 2. Comprobación del Quorum. El Señor Alcalde Municipal Compruebo que habria Quorum con la Asistencia de todos los Señores regidores Darwin Benjamín Nuñez Díaz, Ana Julia Flores Canales, Everson Ahimela Velásquez Rivera, Samuel Zepeda Navas, Fredy Heberto Canales Mejía e Iris Soyafa Pavón Nuñez, mismos que de común acuerdo dieron por aprobado la agenda a desarrollar procediendo al siguiente punto. 3. Oración a Dios: Se realizó la Oración a Dios dirigida por la Señora Ana Julia Flores Canales. 4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde dio por iniciada la Sesión. 5. Lectura del Acta Anterior: Procedió la Señora Secretaria Municipal a dar lectura al acta #20 de fecha 31/08/2022, misma que a una vez analizada en cada uno de los puntos desarrollados por los Miembros de la Corporación Municipal, mismos que de común acuerdo le dieron su aprobación y firmando la para su ratificación. 6. Lectura de correspondencia. 5.1 Se le dio lectura a la correspondencia enviada por el Clase I Policia Nacional del



Municipio de San Antonio de Flores, Cholulá Señor David Capadós Suarez, donde solicita al Señor Alcalde les done un asta de metal para instalar la Bandera Nacional en la Jefatura de la Policía Nacional, ubicada en el Area Urbana. 6.1 Se le dio lectura a la Correspondencia enviada por la Directora Minam. Esmeralda Santos y Veronica Desiree Castro Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia. del C.E.B Macario Ortiz Múñiz donde solicitan al Señor Alcalde la colaboración económica para la compra de un equipo de sonido que es una necesidad para la institución. 6.2 Se le dio lectura a la Correspondencia enviada por la Medico Municipal Wendy Celenza Tercero del CESAMO ubicada en el Area Urbana del Municipio de San Antonio de Flores, Cholulá, donde solicita al Señor Alcalde la colaboración de \$ 2,000.00 para utilizarlos en celebrar el día del niño al club de enfermos crónicos que se realizara el día martes 13 de septiembre del 2022. 7. Informe del Señor Alcalde 7.1 Informo que el día 09/07/2022 tuvo la visita del representante de la embajada de Japón y firma Auditor del Proyecto Construcción y reconstrucción del C.E.B. 14 de Julio de la Aldea El Jcaro, donde se trasladaron a dicha Comunidad verificando el avance de un 97% en dicha obra y autorizaron el ultimo desembolso de pago a la empresa constructora. 7.2 Informo que ya se instalaron las dos bombas sumergibles en los pozos construido a la Orilla del rio Verdugo en el Area Urbana. 7.3 Informo que ya se distribuyo la Ordenanza Municipal en las diferentes comunidades y colocación de la misma en los puestos de comercio en el Municipio, para realizar la limpieza obligatoria a nivel Municipal en los techos 6, 7, y 8 de Septiembre año 2022. 7.4 Informo que se apoyo para la celebración del día del niño a varios centros educativos del Municipio. 7.5 Informo que el personal de contabilidad ha estado trabajando en la elaboración del ante proyecto del Presupuesto 2023 para ser presentado a esta fecha. 7.6 Informo que se ha seguido apoyando con los insumos agrícolas a los agricultores del Municipio. 7.7. Informo que se está realizando trabajo para la preparación de la celebración de los 201 años de independencia.

dencia Patria. 7.8. Informo que en horas de la mañana participo en el desfile del C.E.B. Republica de Honduras en la Aldea El Rebalse, donde la Municipalidad apoyo económicamente para la realización de dicho evento. 7.9. Informo que se está realizando la Construcción de anexo del techo en la Escuela 14 de Mayo en el Caserio de Teguacigolpita, Aldea Playitas. 7.10 Informo que se sigue ejecutando el Proyecto Mejoramiento de Vivienda en Varraz, Comunidades del Municipio. 7.11. Informo que se sigue ejecutando el Proyecto limpieza de calles y Avenidas en el Área Urbana, generando empleo temporal. 8. Presentación del Anteproyecto del Presupuesto Municipal Año 2023. 8.1 Se Presento por parte del Señor Alcalde Municipal el Anteproyecto del Presupuesto Municipal para el año fiscal 2023, formulado a través del Sistema Administrativo Municipal Integrado (SAMI) de acuerdo a los Códigos Clasificadores de ingresos y egresos, el mismo que en su componente de egresos se formula de acuerdo a los Programas y Actividades que la Municipalidad maneja, respetando cada uno de los porcentajes plasmados en la Reforma en el Artículo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República el cual su formulación queda de la siguiente manera.

Código	Descripción	Pres. 2022	Reval. 2022	Proyección 2023.
11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios	1,233,913.03	776,287.73	1,202,878.53
11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	1,233,913.03	776,287.73	1,202,878.53
11.7.1.00.00.00	Imp. / Industria, Comercio y Servicios	293,772.56	99,801.74	269,553.74
11.7.1.01.00.00	Impuestos a establ. industriales	4,920.00	5,405.95	6,822.00
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,480.00	5,238.55	5,628.00
11.7.1.01.01.00	Cortideros y talleres de acabados	240.00	--	240.00
11.7.1.01.01.00	Granza de cerdos y puerqueros	--	167.40	126.00
11.7.1.01.01.00	Fabrica de prod. min. no met. Variedad, Paredes, Vidrio, Arcilla, yeso y otros ejemplo: Tejas bloques.	1,200.00	--	828.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a establecimientos comerciales	135,479.14	79,267.37	133,542.46
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	46,676.00	63,085.81	46,676.00
11.7.1.02.05.00	Albarroterías	1,080.00	--	1,080.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de Venta de Medicina	180.00	177.00	180.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	2,808.00	--	2,592.00
11.7.1.02.13.00	Platerías	4,740.00	4,110.12	8,476.08
11.7.1.02.14.00	Cortideros y Casetas de Venta de golosinas	579.60	--	525.00



	Descripción	Presupuesto 2022	Resultado 2022	Proyección 2023
11.7.1.02.17.00	Librería y Papelería	1,508.40	2,175.60	2,593.20
11.7.1.02.18.00	Agencias de autom. y/o Vent. de automotores	1,080.00	1,008.00	1,800.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de Venta de ropa y ochinero	788.40	1,052.25	1,656.00
11.7.1.02.21.00	Puesto de Venta de Artesanía	1,850.76	- - -	1,733.36
11.7.1.02.23.00	Venta de Productos agropecuarios	288.00	169.50	288.00
11.7.1.02.25.00	Venta de rep. Accesorios, gases y lubric.	428.46	354.12	561.60
11.7.1.02.30.00	Billares	15,588.00	1,368.68	12,312.72
11.7.1.02.31.00	Venta de Cerveza	2,882.46	665.21	2,882.40
11.7.1.02.34.00	Venta de Verduras	- - -	101.52	129.60
11.7.1.03.00.00	Imp. a establecimientos de Servicios	6,210.96	2,029.12	4,876.96
11.7.1.03.10.00	Comedores	1,360.80	310.56	1,160.00
11.7.1.03.15.00	Casinos, Comedra, etc	- - -	158.00	- - -
11.7.1.03.17.00	Contratos, expendios de aparcadero	2,650.56	1,039.92	2,013.36
11.7.1.03.26.00	Hoteles	180.00	- - -	252.00
11.7.1.03.28.01	Talleres de Serv. de mecánica	442.80	578.70	442.80
11.7.1.03.28.02	Talleres de Serv. de pintura	1,576.80	- - -	1,054.80
11.7.1.96.00.00	Recargos gen. x atraso en el pago de imp. de Industria Comercio y Servicio.	6,500.00	432.44	3,000.00
11.7.1.96.01.00	Recargos gen. x atraso en el pago del imp. de Industria.	2,000.00	3.63	1,000.00
11.7.1.96.02.00	Recargos gen. x atraso en el pago del imp. de Comercio	2,500.00	244.86	1,000.00
11.7.1.96.03.00	Recargos gen. x atraso en el pago del imp. de Servicio.	2,000.00	133.95	1,000.00
11.7.1.97.00.00	Intereses gen. x atraso en el pago de imp. a Establ. de Industria, Comercio y Servicio	16,000.00	2,811.22	7,000.00
11.7.1.97.01.00	Int. gen. x atraso en el pago de estable de Industria.	2,000.00	26.78	1,000.00
11.7.1.97.02.00	Int. gen. x atraso en el pago a estable de Comercio	12,000.00	1,946.61	5,000.00
11.7.1.97.03.00	Int. gen. x atraso en el pago a estable de Servicio.	2,000.00	837.88	1,000.00
11.7.1.98.00.00	Recop. de mora de imp. a estable de Industria Comercio y Servicio.	121,662.46	9,805.59	114,310.32
11.7.1.98.01.00	Recop. de mora de imp. a estable de Industria	1,282.48	824.00	828.00
11.7.1.98.02.00	Recop. de mora de imp. a estable de Comercio	75,054.41	6,894.19	103,677.36
11.7.1.98.03.00	Recop. de mora de imp. a estable de Servicio	48,325.57	2,087.40	9,804.96
11.7.2.00.00.00	Impuesto Sobre bienes Inmuebles	211,133.47	110,126.10	214,162.75
11.7.2.01.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	94,555.40	49,730.72	96,054.82
11.7.2.02.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles rurales	116,578.47	60,395.38	118,107.93
11.7.2.96.00.00	Recargos gen. x atraso en el pago del imp. sobre bienes inmuebles	41,000.00	41,400.26	6,600.00
11.7.2.96.01.00	Recargos gen. x atraso en el pago del imp. sobre bienes inmuebles urbanos	2,000.00	2,428.76	3,693.00
11.7.2.96.02.00	Recargos gen. x atraso en el pago del imp. sobre bienes inmuebles rurales	2,000.00	1,971.56	2,457.00
11.7.2.97.00.00	Intereses gen. x atraso en el pago del imp. sobre bienes inmuebles	6,000.00	22,221.71	33,340.00

Código	Descripción	Prestado 2022	Prestado 2023	Prestado 2024
11.7.2.97.01.00	Int.gen. x atraso en el pago del imp. ⁵ /bienes inmuebles urbanos	3,000.00	11,246.74	16,930.00
11.7.2.97.02.00	Int.gen. x atraso en el pago del imp. ⁵ /bienes inmuebles rurales	3,000.00	10,935.60	16,930.00
11.7.2.98.00.00	Recup. de Mora por imp. ⁵ /bienes inmuebles	200,181.00	110,334.77	239,296.12
11.7.2.98.01.00	Recup. de mora x imp. ⁵ /bien. inmuebles urbanos	125,473.57	44,266.94	169,316.87
11.7.2.98.02.00	Recup. de mora x imp. ⁵ /bien inmuebles rurales	167,707.51	66,177.83	138,979.25
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre Ingresos Personales	21,225.97	21,412.28	21,225.97
11.7.3.01.00.00	Imp. Personal Municipal	26,125.97	26,946.62	26,125.97
11.7.3.46.00.00	Recup. gen. x atraso en el pag. del imp. ⁵ /ing. Person.	500.00	246.2	500.00
11.7.3.97.00.00	Int. gen. x atraso en el pag. del imp. ⁵ /personales	600.00	184.24	600.00
11.7.3.98.00.00	Recup. de mora x imp. ⁵ /personales	--	266.20	500.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto/extractación Explot. de Recursos	5,600.00	4,230.42	18,200.00
11.7.4.01.02.00	Arena	1,000.00	--	--
11.7.4.01.03.00	Grava	1,000.00	--	--
11.7.4.01.06.00	Boques y derivados	1,000.00	--	--
11.7.4.96.00.00	Recup. gen. x atraso en el pago del imp. extra o expl. de recursos	300.00	89.16	300.00
11.7.4.97.00.00	Int. gen. x atraso en el pago del imp. extra o expl. de recursos	300.00	54.26	1,000.00
11.7.4.98.00.00	Recuperación de Mora por imp. extra o expl. de Rec.	2,000.00	5,600.00	16,900.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Serv. de telecomunicaciones	404,000.00	398,754.46	400,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	400,000.00	398,754.46	400,000.00
11.7.6.96.00.00	Recup. gen. x atraso en el pago del imp. select. a los Serv. de telecomunicaciones	2,000.00	--	--
11.7.6.97.00.00	Int. gen. x atraso en el pago del imp. select. a los Serv. de telecomunicaciones	2,000.00	--	--
11.7.6.98.00.00	Recup. de Mora por imp. Select. a los Serv. de telemon.	--	--	--
12.0.0.00.00.00	Ingresos no tributarios.	170,150.00	161,966.32	350,810.00
12.5.0.00.00.00	No Tributarios Municipales	170,150.00	161,966.32	350,810.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos no tributarios Municipales	170,150.00	161,966.32	350,810.00
12.5.99.01.00.00	Derechos Municipales	165,150.00	137,935.71	347,737.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	6,500.00	1,000.00	6,000.00
12.5.99.02.04.00	Valles Publicitarios	1,000.00	--	--
12.5.99.02.07.00	Inspección de terrenos	1,000.00	--	--
12.5.99.02.18.00	Derechos por dominio p. l. p. o	20,000.00	29,358.46	44,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes de cementerio	4,000.00	2,500.00	3,750.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	3,000.00	2,900.00	4,350.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	--	--	--
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y Votos buenos	10,000.00	8,600.00	12,900.00
12.5.99.02.26.00	Licencia/extracto de recursos (Cera maderera, ganadería)	1,000.00	300.00	--



Código Descripción.

12.5.99.02.30.06	Permisos para c/fer de negocios	70,050.00	75,518.95	215,480.00
12.5.99.02.31.06	Permisos para rotura de culles	---	---	---
12.5.99.02.32.06	Permisos para ventas en la feria patronal	1,500.00	---	---
12.5.99.02.34.06	Permisos de construcción	3,000.00	---	3,000.00
12.5.99.02.37.06	Permiso para forja de fierros	1,000.00	325.00	487.00
12.5.99.02.40.06	Permiso para cancha de gallos	---	---	---
12.5.99.02.41.06	Perm. p/extra de legos. (cena, merienda, arena, grano)	---	---	500.00
12.5.99.02.44.06	Permiso p/uso de baticas de	---	---	---
12.5.99.02.44.06	Permiso p/transp. ganado vaco y ganadobovino (gru)	1,100.00	230.00	345.00
12.5.99.02.45.06	Permiso de uso de plaza para feria (remate)	5,000.00	---	---
12.5.99.02.46.06	Permiso para bailes y Serenatas	500.00	---	---
12.5.99.02.49.06	Carpas y toldos en espacios municipales	500.00	---	500.00
12.5.99.02.52.06	Matricula de marca de herrero	3,000.00	2,150.00	3,225.00
12.5.99.02.53.06	Matricula de Vehiculos Automotores	30,000.00	14,608.36	21,905.00
12.5.99.02.57.06	Matricula de arma de fuego	2,000.00	250.00	375.00
12.5.99.02.58.06	Matricula de motosierra	1,000.00	200.00	1,200.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	5,000.00	1,595.61	2,313.00
12.5.99.03.05.00	Por la Presente de declaracion de standar	3,000.00	355.61	1,283.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	2,000.00	740.00	1,110.00
12.8.0.00.00.00	Otras no tributarias	---	22,435.00	---
12.8.6.00.00.00	Devol. de ejer. fisc. ant. x pagos en exceso	---	22,435.00	---
15.0.0.00.00.00	Venta de bienes y Serv. del Gob. Gen.	688,325.81	268,556.25	641,894.72
15.2.0.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	688,325.81	268,556.25	641,894.72
15.2.01.03.00	Serv. de medidas y temedidas	5,000.00	5000.00	20,000.00
15.2.19.02.01.01	Serv. de agua Pot. domest. Area rural	74,880.00	8,418.00	72,000.00
15.2.19.02.01.02	Serv. de agua Pot. esp. terci. edad General	4,050.00	1,260.00	2,700.00
15.2.19.02.01.03	Serv. de agua Pot. esp. terci. edad domest.	50,760.00	25,285.72	50,760.00
15.2.19.02.01.04	Serv. de agua Pot. General urbano	14,400.00	5,880.00	14,400.00
15.2.19.02.01.05	Serv. de agua Pot. domestica urbano	132,480.00	55,125.36	145,440.00
15.2.19.02.01.06	Serv. de Conexion y reconexion	6,000.00	3,000.00	6,000.00
15.2.19.02.05.01	Serv. de tren de uso habitacional	126,840.00	45,037.00	121,041.00
15.2.19.02.05.02	Serv. de tren de uso General	12,000.00	5620.00	10,800.00
15.2.19.06.01.00	Recarg. gen. x atraso en el pago de Serv. agua Pot.	1,000.00	567.34	1,000.00
15.2.19.06.06.00	Recarg. gen. x atraso en el pago de Serv. Tren de uso	1,000.00	466.29	1,000.00
15.2.19.07.01.00	Int. gener. x atraso en el pago de Serv. agua Pot.	5,000.00	3,708.50	5,000.00
15.2.19.07.05.00	Int. gener. x atraso en el pago de Serv. Tren de uso	5,000.00	2,473.66	5,000.00

Código	Descripción			
15.2.19.93.01.00	Recup. de merca por ser. de agua p.	212,995.81	34,405.61	143,710.22
15.2.19.93.05.00	Recup. de merca por ser. de Tumbes	36,930.00	16,914.22	42,240.00
17.0.0.00.00.00	Fondos de la propiedad	16,000.57	4,567.83	16,000.31
17.0.0.00.00.00	Intereses por depósito	16,000.57	4,567.83	16,000.31
17.3.1.00.00.00	Int. por depósitos internos	16,000.57	4,567.83	16,000.31
18.0.0.00.00.00	Transf. y don. corr. a inst. del Sect. Pob.	3,226,510.72	2,054,416.00	3,224,589.09
18.1.0.00.00.00	Transf. y don. corr. del Gob. General	3,226,510.72	2,054,416.00	3,224,589.09
18.1.1.00.00.00	Transf. corr. de la admon. Central	3,226,510.72	2,054,416.00	3,224,589.09
18.1.1.01.00.00	Transf. corr. de la admon. cent. p/ gob. loc.	3,226,510.72	2,054,416.00	3,224,589.09
18.1.1.01.01.00	Detalle de transf. corr. admon. cent. p/ gob. locales	3,226,510.72	2,054,416.00	3,224,589.09
18.1.1.01.01.01	Detalle de transf. corr. admon. cent. p/ gob. locales	3,226,510.72	2,054,416.00	3,224,589.09
22.0.0.00.00.00	Transf. y donaciones de Capital	12,906,042.87	9,911,606.81	12,899,356.35
22.0.0.00.00.00	Transf. y donaciones de la Sociad. de estab.	12,906,042.87	9,911,606.81	12,899,356.35
22.1.0.00.00.00	Transf. de Capital del Gob. General	12,906,042.87	9,911,606.81	12,899,356.35
22.1.1.00.00.00	Transf. de Capital de la admon. Cent.	12,906,042.87	9,911,606.81	12,899,356.35
22.1.1.01.00.00	Transf. de Cap. admon. cent. p/ gob. locales	12,906,042.87	9,911,606.81	12,899,356.35
22.1.1.01.01.00	Det. de transf. de Cap. admon. cent. p/ gob. locales	12,906,042.87	9,911,606.81	12,899,356.35
22.1.1.01.01.01	Det. de transf. de Cap. admon. cent. p/ gob. locales	12,906,042.87	9,911,606.81	12,899,356.35
22.1.1.02.01.00	Det. de transf. de Cap. admon. cent. p/ gob. locales	—	199,983.94	—
22.2.5.01.01.01	Det. de don. de Cap. de gob. ext. p/ gob. locales	—	2,316,804.00	—
23.7.2.02.00.00	Desm. de Caja y banco de Capital	—	4,042,269.04	—
23.7.2.02.01.00	Deb. Trans. p/ gob. local (inversion).	—	4,042,269.04	—
Total		18,240,993.00	19,731,458.82	18,333,000.00

Dichos valores que corresponden a la distribución de los porcentajes de las transferencias del Gobierno Central de Acuerdo a las disposiciones generales del presupuesto y de los fondos de Ingresos Corrientes que se detallan a continuación

Montos	Fondo	Prog. Des. Soc.	Prog. Mijer	Prog. Fort. Tejido Social	Prog. Des. Económico	Prog. Inf.	FTM
36,123,945.44	20%	35%	5%	20%	10%	4%	8%
3,224,589.09	3,643,830.90	806,147.25	3,224,589.09	1,602,294.54	1,451,651.01	161,294.91	
Ingresos Corrientes	65%	---	---	---	---	35%	---
2,194,184.25	1,436,200.6	---	---	---	---	767,983.99	---
						16,000.31	Ingresos de Capital
Monto proyectado de la transferencia L 36,123,945.44, Monto proyectado.							



Corrientes L. 2,194,154.25, Monto proyectado de ingresos L. 16,000.31, total del ante proyecto del Presupuesto de ingresos para el año fiscal 2023 L. 18,333,100.00. El Señor Alcalde Municipal también presentó el Plan de inversión el que está formulado de acuerdo a los porcentajes correspondientes, los que se detallan por sectores y se presenta a continuación. Sector Salud: 3 Proyectos con un valor de L. 600,000.00, Sector Educación: 3 Proyectos con un valor de L. 600,000.00, Sector Vivienda: 1 Proyecto con un valor de L. 126,279.30, Sector Preservación del Patrimonio: 1 Proyecto con un valor de L. 500,000.00, Sector Seguridad: 3 Proyectos con un valor de L. 892,559.09, Sector Productiva: 4 Proyectos con un valor de L. 1,100,000.00, Sector Saneamiento: 1 Proyecto con un valor de L. 200,000.00, Sector Vivienda (Infraestructura) 1 Proyecto con un valor de L. 400,000.00, Sector red vial: 4 Proyectos con un valor de L. 908,153.60, para un monto del Plan de Inversión Municipal de L. 5,330,222.05, que corresponden a fondos propios L. 783,454.30 y de transferencia del gobierno central L. 4,543,067.75. Procedió el Señor Alcalde Municipal a presentar la planilla de Sueldos y Salarios el que contiene 18 plazas de empleados Municipales Permanentes, donde hay una derogación con un valor mensual de L. 235,400.00, sumando un monto total anual de L. 2,824,800.00. Planilla de empleados por beneficio del decimo tercermes y decimo Cuarto mes de Salario por un monto total de L. 470,800.00, Planilla de regimenes de Cooperación Municipal (6 regidores) por un monto total de L. 959,040.00, Valor de 5 Cabildos abiertos L. 90,000.00 para un total de L. 1,049,040.00. Presentado el ante proyecto del Presupuesto Municipal para el año fiscal 2023, el Señor Alcalde presentó el ante-proyecto del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2023, de acuerdo a la base legal de la Constitución Política de la República de Honduras, según el Artículo 241 de la Autonomía Municipal, dicho documento, contiene una misión, visión, objetivos estratégicos, objetivos operativos, metas, la inversión e infraestructura de los proyectos para el mejoramiento de las necesidades priorizadas por la comunidad. Presentados los documentos por el Señor Alcalde Municipal, como herramientas administrativas, fueron analizadas y ampliamente por los Miembros de la Corporación Municipal, dando como resultado la aprobación del ante-proyecto del Presupuesto Municipal.

Para el año fiscal 2023 y el Plan Operativo Anual año fiscal



9. Asunto Varios 9.1 Se presento por parte de la Contadora modificaciones del presupuesto de ingresos y egresos año 2022 detallan a continuacion, para su debida aprobacion.

I. Objetos del gasto a disminuirse (debito) Traslase #

Prog. sub. P. Prop. Act. obra obj. fondo	Descripción	Monto
	funcionamiento	36,020.00
03 00 000 002 000 11760 15-03-01	Contrib. al inst. nac. de form. Prof.	9,000.00
03 00 000 002 000 21200 15-03-01	Agua	2,000.00
03 00 000 002 000 23200 15-03-01	Mont. y rep. de equip. y med. de transp.	10,000.00
03 00 000 002 000 23360 15-03-01	Mont. y rep. de equip. de oficina y muebles	1,000.00
03 00 000 002 000 33100 15-03-01	Productos de papel Carbon	10,000.00
03 00 000 002 000 35500 15-03-01	Tintas, pinturas y colorantes	2,800.00
03 00 000 002 000 39200 15-03-01	Utiles de escrit. ofi. y enseñanza	1,220.00
	Total egresos	36,020.00

II. Objetos del gasto a ampliarse (credito)

Prog. sub. P. Prop. Act. obra obj. fondo	Descripción	Monto
	funcionamiento	36,020.00
03 00 000 002 000 25100 15-03-01	Servicios de transporte	16,000.00
03 00 000 002 000 25500 15-03-01	Comisiones y gastos bancarios	20,000.00
	Total egresos	36,020.00

III Objeto del gasto a disminuirse (debito)

Prog. sub. P. Prop. Act. obra obj. fondo	Descripción	Monto
	Vida Mejor	425,350.00
11 01 000 002 000 5510 11-01-01	Transf. de cap. a inst. de la adm. Cent.	5,250.00
11 01 000 004 000 5510 11-01-01	Transf. de cap. a inst. de la adm. Cent.	79,770.00
11 02 000 002 000 5510 11-01-01	Transf. de cap. a inst. de la adm. Cent.	340,330.00
	Todos a la Par (Cult. deport. seg. Ciudadana)	346,667.00
12 01 000 001 000 54200 11-01-01	Transf. a Asoc. Civ. / fines de lucro	150,000.00
12 02 000 001 000 54200 11-01-01	Transf. a Asoc. Civ. / fines de lucro	150,000.00
12 03 002 001 000 23400 11-01-01	Mont. y rep. de obras Civ. e inst. Vars	46,667.00
	Pro-Honduras (Actividad Productiva)	99,803.96
13 01 001 001 000 23400 11-01-01	Mont. y rep. de Obras Civ. e inst. Vars	99,803.96
	Total egresos	876,820.96



II. Objetos del gasto a ampliarse (Credito)

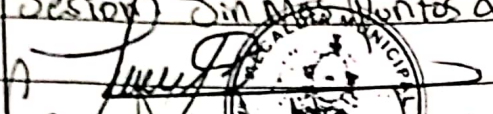
Coy. Activ. obra obj. fondo						Descripción	
Vida Mejor							
11	01	000	001	000	55110	11-001-01 Transf. de Cap. de lo adm. Genl.	428,320.00
11	01	001	000	001	47110	11-001-01 Const. y Mej. de bien. en dom. Priv.	330,000.00
11	01	005	000	001	47110	11-001-01 Const. y Mej. de bien. en dom. Priv.	5,250.00
11	02	005	000	001	47110	11-001-01 Const. y Mej. de bienes en dom. Priv.	71,770.00
Todos por la Par							9,730.00
12	03	001	000	001	47110	11-001-01 Const. y Mej. de bien. en dom. Priv.	446,480.00
12	05	003	000	000	47210	11-001-01 Const. y Mej. de bien. en dom. Priv.	30,000.00
12	05	004	001	001	7340	11-001-01 Mant. y rep. de obras Civ. e instab.	399,830.00
Total egresos							16,661.00
							871,920.00

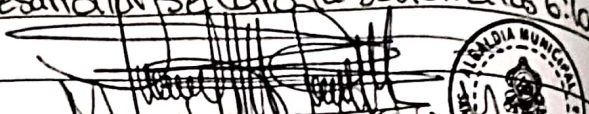
Analizados y ampliamente discutidos las modificaciones presupuestarias de ingresos y egresos año 2022, los Miembros de la Corporación Municipal les dieron su respectiva aprobación. 9.2 Se Presento por parte de la Alcaldía Municipal el informe Mensual de Ingresos y egresos correspondiente al mes de agosto año 2022. Para su debida aprobación el que se detalla a continuación: Ingreso del 31 de agosto del año 2022 L. 61,566.91. Ingresos fondos propios L. 51,049.81, Ingresos de fondo de transferencia L. 0.00, Ingresos fondos de donación L. 0.00, Ingresos de fondo del Congreso Nacional L. 0.00. Total de Ingresos L. 752,566.74. Egresos del Periodo del 01 al 31 de Agosto del año 2022: Ingresos de Capital y funcionamiento L. 521,386.81. Egresos de Inversión Social, Productivo, Infraestructura L. 2,406,241.70, Egresos de donación L. 0.00, total egresos funcionamiento e inversión L. 2,927,628.51. Saldo final del mes de agosto del año 2022. L. 2,175,061.83. Ampliamente analizado y discutido el informe Mensual de Ingresos y egresos correspondiente al mes de agosto año 2022. los Miembros de la Corporación Municipal le dieron su aprobación. 9.3 Se Presento por parte del Señor Alcalde Municipal la solicitud para la aprobación de la respectiva modificación presupuestaria, fondos que asignaron para cubrir el pago del compromiso del Contrato de la ejecución del Proyecto: Construcción de techo en Cancha Multisusos, Ubicada en la Aldea El Rebaño debido a la Situación que los fondos asignados por la Secretaría de Gobernación y Justicia para la Construcción de la obra, no fueron.

006
acreditados en un 40%, mismo que hacen a una cantidad de L.349.903.96, estos a través de la Secretaría de Gobierno y Justicia, en el Marco de descentralización Municipal, autorizada por la Unidad de Control, Seguimiento y Liquidación (UCSEL), en virtud a la reforma de las modificaciones a las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República en fecha 8 de abril de 2022, según el Artículo 212, quedando sin ningún valor y efecto la autorización de la Acreditación de dichos fondos para el cumplimiento del compromiso adquirido de la ejecución del Proyecto antes mencionado con la Empresa Consultores de Ingeniería y Asesorados S. de R. L. ya que esta ha presentado por varias veces la Solicitud de la Cancelación del Pago Pendiente, según Contrato firmado en fecha 19 de noviembre 2019, dadas las circunstancias y por evaluación de los encargados de la ejecución del Proyecto la obra se encuentra finalizada en un 100%. Según las especificaciones técnicas dadas en el diseño técnico, Compromiso que asumió el Constructor para su respectiva entrega. Una vez analizada la Solicitud presentada por el Señor Alcalde, los Miembros de la Corporación Municipal le dieron ampliamente el análisis correspondiente, y estando de común acuerdo le dieron su aprobación por unanimidad, Autorizando al Señor Alcalde pueda realizar del Presupuesto existente el traslado de fondos por un valor de L. 349,903.96 y hacer efectivo la Cancelación del Contrato pendiente del Proyecto, Construcción de techo para Cancha Multir usos, ubicada en la Aldea El Rebalse 4.4. Después de haber analizado y ampliamente discutido el ante-proyecto del presupuesto, el Regidor II; Fredy Heberto Canales Mejía, se manifestó que no estaba de acuerdo con el aumento en el renglón presupuesto asignado a las dietas de L.500.00 mensuales por lo que solicita en carácter de moción que se considere un aumento de L.1,000.00 por Sesión. El Señor Alcalde Municipal le manifestó a todos los Miembros de la Corporación Municipal que cada aumento que sea propuesto ha sido considerado, según lo presupuestado para el 2023, donde se comprometo a revisar el ante-proyecto y los renglones presupuestarios con el personal de contabilidad, y así presentarlo cuando sea aprobado el Proyecto del presupuesto el año

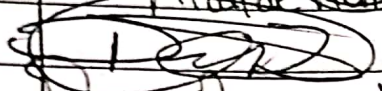


006
Sera la herramienta basica para ejecutar el presupuesto de
Los miembros de la Corporacion Municipal se manifestaron en
de acuerdo con lo expresado por el Señor Alcalde D. Cierre de la
sesion Sin mas puntos a desarrollar se Cerra la Sesión a las 6:10 p.m.


Cesar Augusto Flores
Alcalde Municipal

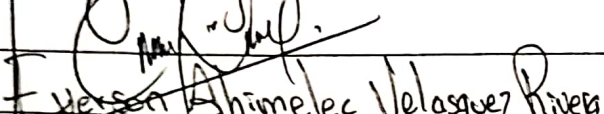

Michael Flores Ortiz
Vice-Alcalde.

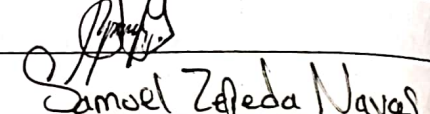




Darwin Benjamin Nuñez Díaz
Regidor I

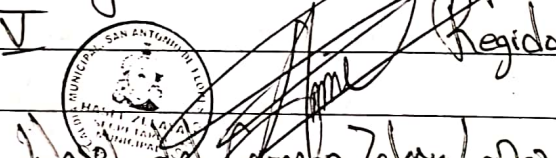
Ana Julia Flores Candel
Regidor II


Eversen Ahimelec Velasquez Rivera
Regidor III


Samuel Zepeda Navas
Regidor IV

Fredy Canales
Fredy Heberto Canales Mejia
Regidor V

Iris Suyapa Pavor
Iris Suyapa Pavor Nuñez
Regidor VI


Hilda del Carmen Zelaya Lopez
Secretaria Municipal

